



EXPTE. D- 2580 /14-15



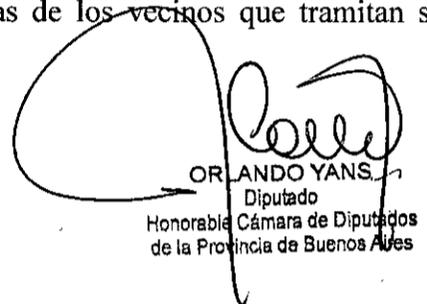
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para dotar de personal y equipamiento a la Delegación del Registro Provincial de las Personal del distrito de Coronel Rosales a fin de poder atender las demandas diarias de los vecinos que tramitan su Documento Nacional de Identidad.-

  
ORLANDO YANS,  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



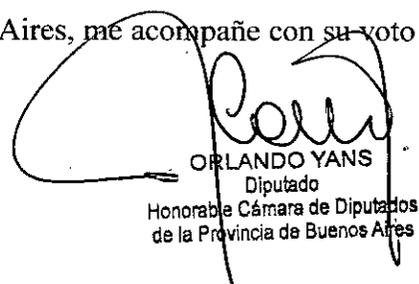
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto procura dar una solución al reclamo de los vecinos del distrito de Coronel Rosales vinculado con las complicaciones y demoras en los tramites de realización del DNI (Documento Nacional de Identidad) en la delegación local del Registro Provincial de las Personas máxime teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del plazo establecido por el Gobierno Nacional para la obtención del nuevo documento de identidad.

El problema fundamental radica en que la estructura de la delegación del Registro Provincial de las Personas no es acorde a la demanda que exige un distrito de 62.000 habitantes (más aún teniendo en cuenta que los nuevos DNI serán obligatorios a partir del 1° de Enero de 2015). Ello se ve reflejado en que únicamente cuenta con una máquina de procesamiento de datos para trámites de DNI, por lo cual los vecinos que se acercan a tramitar su DNI no puedan canalizarlo habida cuenta de los escasos turnos que la estructura le permite brindar.

Asimismo estamos en presencia de un reclamo que tuvo resonancia en el Concejo Deliberante de Coronel Rosales, donde se han sancionado en el transcurso del presente año las resoluciones 84/14 – Expte. GENFPCyS 08/14-; 85/14 – Expte. IVR 09/14- y 89/14 – Expte. PRO 34/14, FR 11/14-, donde solicitaran distintos ítems a organismos nacionales y provinciales competentes, que van desde la consideración de extender el plazo de vencimiento de los DNI vigentes a la fecha, la realización de operativos especiales y fundamentalmente un aumento en el equipamiento de la delegación Coronel Rosales del Registro de las Personas a fin de poder atender en mayor número las demandas diarias de los vecinos que tramitan su documentación.

Por todo lo expuesto, y con la esperanza de solucionar el problema planteado, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me acompañe con su voto afirmativo.-

  
ORLANDO YANS  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires